



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 013 GG

I.F. N°013/13.01.2020  
I.F. N° 207/27.11.2019  
I.F. N° 133/25.07.2019

## **Informe Financiero Complementario**

### **Indicaciones al Proyecto de Ley sobre modernización de la Franquicia Tributaria y modificación de fondos públicos que indica. Boletín N° 12.487-5**

#### **I. Antecedentes**

El proyecto de ley modifica la Ley N° 19.518, que Fija Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo, para modernizar el uso de la franquicia tributaria, y mejorar la regulación del Sistema de Capacitación y Empleo.

Las materias abordadas por las presentes modificaciones son:

- a. Se incorpora la intermediación, seguimiento y acompañamiento laboral a las acciones contempladas en el sistema de capacitación y empleo, así como la empleabilidad como objetivo del sistema.
- b. Se explicita que las acciones de capacitación efectuadas en los términos del artículo 33 de la ley estarán eximidas de la obligación de copago.
- c. Se incorporan acciones de capacitación destinadas a grupos de la población que presenten bajos niveles de empleabilidad.

#### **II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal**

En consideración a que las presentes modificaciones buscan explicitar en la ley iniciativas de capacitación que ya se encuentran incorporadas en el presupuesto del SENCE, la presente indicación **no irrogará un mayor gasto fiscal.**



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 013 GG

I.F. N°013/13.01.2020  
I.F. N° 207/27.11.2019  
I.F. N° 133/25.07.2019



**MATÍAS ARCEVEDO FERRER**  
Ministerio de Hacienda  
**Director de Presupuestos**

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

